

Lima, 24 de diciembre de 2012

Señor Ingeniero CIP
JUAN F. MUÑOZ RODRÍGUEZ
DECANATO NACIONAL
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Presente.-

Ref: Carta N°. 1989-2010-2012-rks/DN:JFMR

De mi mayor consideración:

Sirva esta comunicación para dar respuesta a la carta de la referencia, en la que me hace conocer sobre diferentes temas, respecto a los actos de gestión de orden administrativo y protocolar del Consejo Nacional.

En este sentido, atendiendo lo solicitado, pongo en su conocimiento que, en cuanto a la designación de las personas responsables de la Transferencia de Cargos, tengo a bien designar a los Ingenieros Jorge Alva Hurtado, Carlos Shimomura Ura, Javier Piqué del Pozo, Enrique Calmet Sampén y Néstor Vargas Céspedes, quienes quedan facultados para designar a su vez a los asesores que estimen pertinentes, a efectos de llevar ordenada y transparentemente el relevo documentario del CIP, para lo cual se constituirán, atendiendo a su propuesta, el día 28 a las 10:00 horas a la sede del Consejo Nacional.

De otro lado, en cuanto a la ceremonia de juramentación, dada la premura del tiempo, ésta ya ha sido coordinada con los directivos electos y se realizará el día 03.Ene.2013, a las 18:30, en el Auditorio del Colegio Médico del Perú, sito en la Av. 28 de Julio N° 776, Miraflores; la participación del actual personal de eventos del Consejo Nacional deberá ser coordinada con el Ing° Carlos Shimomura, a fin que se adapten a la logística ya puesta en marcha para dicha ceremonia. Estimo conveniente que el lugar y fecha se publiquen en la página Web del CIP.

En cuanto a los trámites para la inscripción de la Junta Directiva ante la SUNARP, efectivamente coincido con Ud., en que esa gestión corresponde al Consejo Nacional; pero por obvias razones administrativas y como se ha hecho a lo largo de la vida institucional del CIP, estos trámites los realiza la Junta

Directiva entrante, que es la más interesada; esta última cuenta ya con su propia asesoría legal. Por ello, la entrega de los documentos relativos a la inscripción registral, son parte de la entrega de cargos señalados al inicio de esta misiva, siendo parte medular en la entrega del acervo documentario perteneciente al área de Secretaría General del CIP. En este orden, la documentación de la Comisión Electoral Nacional, deberá ser entregada este 28-12-12, directamente a nuestra Comisión de Transferencia.

Sobre esto último, adjuntamos a este documento, las Declaraciones Juradas que requerimos sean suscritas por Ud., en su condición de Presidente del CNCD y Decano Nacional del CIP, para la inscripción registral.

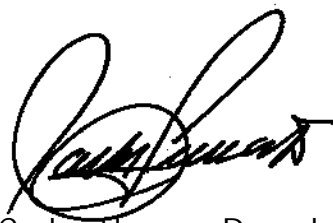
Por ello, mucho agradeceremos a Ud., completar el documento adjunto, imprimirlo en 02 juegos y legalizar su firma ante Notario Público, pues lo requerimos con carácter de urgente.

Asimismo le expreso mi conformidad para que las cédulas de los Certificados de Habilidad que se expidan a partir del año 2013 sean impresas con mi nombre, a fin de que el servicio del CIP a los colegiados no se vea interrumpido por el relevo administrativo.

Finalmente, en cuanto a las tarjetas de firmas de los nuevos representantes del CIP para el Banco de Comercio, las devolvemos rubricadas por el suscrito y el Director Tesorero Nacional, el 28 de diciembre para el correspondiente trámite.

Hago propicia la ocasión para desear a Ud. y familia una Feliz Navidad y un venturoso año nuevo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Herrera Descalzi', written in a cursive style.

Carlos Herrera Descalzi

Ing° CIP 8445

Decano Nacional Electo del CIP – periodo 2013-2015